



# **CERTIFICACIÓN**

---

# **OPERADOR DE MERCADO DE DINERO OMD V8.0**



# ¿QUÉ ES LA CERTIFICACIÓN AMIB?

La Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles A.C. (AMIB) otorga la Certificación de **Operador de Mercado de Dinero (Figura 5)**, con el objetivo de incentivar aquellos intermediarios del Mercado de Valores, cuenten con la capacidad técnica para brindar mayor seguridad y un servicio de calidad en las operaciones que celebren con el público inversionista.



Esta Certificación va dirigida al profesional que desee certificarse como Operador de Mercado de Dinero (Serie 240) y que dentro de sus funciones tenga el promover entre el público inversionista la compra y venta de Acciones de Fondos de Inversión y de Títulos de Deuda, mediante Sistemas de Negociación y de Subastas.



**LA VIGENCIA DE LA CERTIFICACIÓN ES DE TRES AÑOS**

Si deseas renovarla, deberás presentar un examen de **Recertificación**.

# ¿A QUIÉN VA DIRIGIDA?



A todas las **Instituciones Financieras** contratantes de personal sujeto a la autorización y registro ante la CNBV para poder actuar como Asesor, Promotor u Operador de Valores.



A las **Universidades** con las que la AMIB tenga convenio para aplicar el examen de Certificación a sus estudiantes.



A **Asesores de Inversión independientes** autorizados por la CNBV.



A las **Instituciones** que tengan actividades relacionadas con el Mercado de Valores y convenio con la AMIB para realizar la Certificación.



**Cualquier persona** que desee ampliar su campo de acción profesional.



## ¿PARA QUÉ SIRVE?

Para dar cumplimiento a **Ley del Mercado de Valores, Ley de Fondos de Inversión y Ley de Instituciones de Crédito**, respecto del personal que deba someterse al proceso de Certificación establecido por la AMIB.

Para que las **Instituciones Financieras puedan gestionar los procesos relativos a la Certificación y Autorización de la CNBV** para actuar como Asesor, Promotor u Operador de Valores quienes, utilizan los servicios de personas físicas que actúan en su representación en funciones de Asesoría, Promoción y Comercialización de Instrumentos del Mercado de Valores.

Para **cumplir y acreditar** los requisitos en cuanto a la capacidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio de los Promotores y Asesores; con el fin de otorgar seguridad jurídica y un servicio con la más alta calidad profesional en las operaciones que celebren con el público.

# ¿EN QUÉ CONSISTE?

Todos los exámenes de Certificación podrán estar integrados por preguntas teóricas y/o prácticas agrupadas en distintas secciones.

**Las preguntas que integran los exámenes son de opción múltiple, con una respuesta correcta y tres distractores.**

**Con un total de 205 preguntas.**

Los temas del examen son los siguientes con su respectiva ponderación:

Área	Número de preguntas	Peso %	Obligatoria de pase
 Ética	20	9.76 %	SI
 Servicios de Inversión	20	9.76 %	NO
 Marco Normativo I, II y III	25	12.20 %	NO
 Matemáticas Financieras y Portafolios de Inversión	25	12.20 %	NO
 Títulos de Deuda I y II	25	12.20 %	SI
 Derivados Financieros I y II / Riesgos I, II y III	20	9.76 %	NO
 Concertación de Operaciones en MexDer	20	9.76 %	NO
 Sistemas de Negociación de Mercado de Dinero	25	12.20 %	SI
 Análisis Económico I, II y III / Financiero I y II y Técnico	25	12.20 %	NO
Total	205	100 %	SI

**La duración del examen es de 4 horas 22 minutos.**

La calificación mínima aprobatoria es de 600 puntos en la escala AMIB (que va de 200 a 1100 puntos)

**\*Siempre que una materia sea obligatoria se deberá tener como mínimo 600 puntos en esta.**



### Examen Extraordinario Modular:

Este examen solo procede respecto de todas las áreas de pase obligatorio, siempre que se haya aprobado el promedio general.

Área	Número de preguntas	Peso %	Obligatoria de pase
 Ética	20	28.57 %	SI
 Títulos de Deuda I y II	25	35.71 %	SI
 Sistemas de Negociación de Mercado de Dinero	25	35.71 %	SI
Total	70	100 %	SI



**La duración del examen es de 1 hora 29 minutos.**

### Examen Extraordinario Integral:

Procede cuando se haya reprobado el promedio general.

Entre cada examen extraordinario deberá mediar un lapso de al menos quince (15) días hábiles.

# Para este examen es necesario contar con una calculadora.

Los modelos de las calculadoras autorizadas para realizar el examen para la figura de **Operador de Mercado de Dinero** son:

## Texas Instruments:

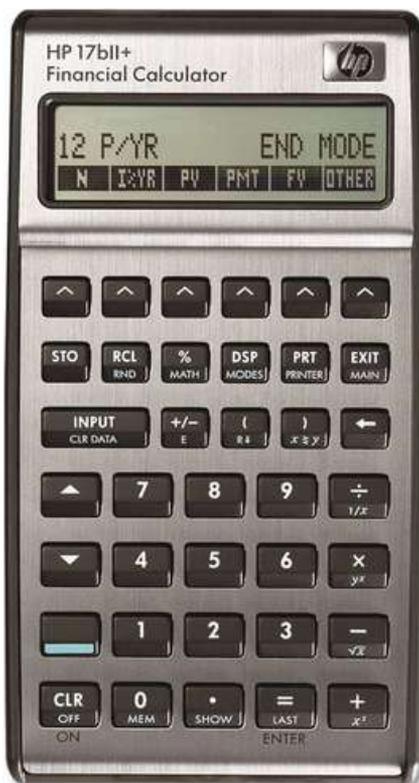
- BA II PLUS™
- BA II PLUS™ PROFESSIONAL

## Hewlett Packard:

- 12c Platinum
- 12c
- HP 17bII+

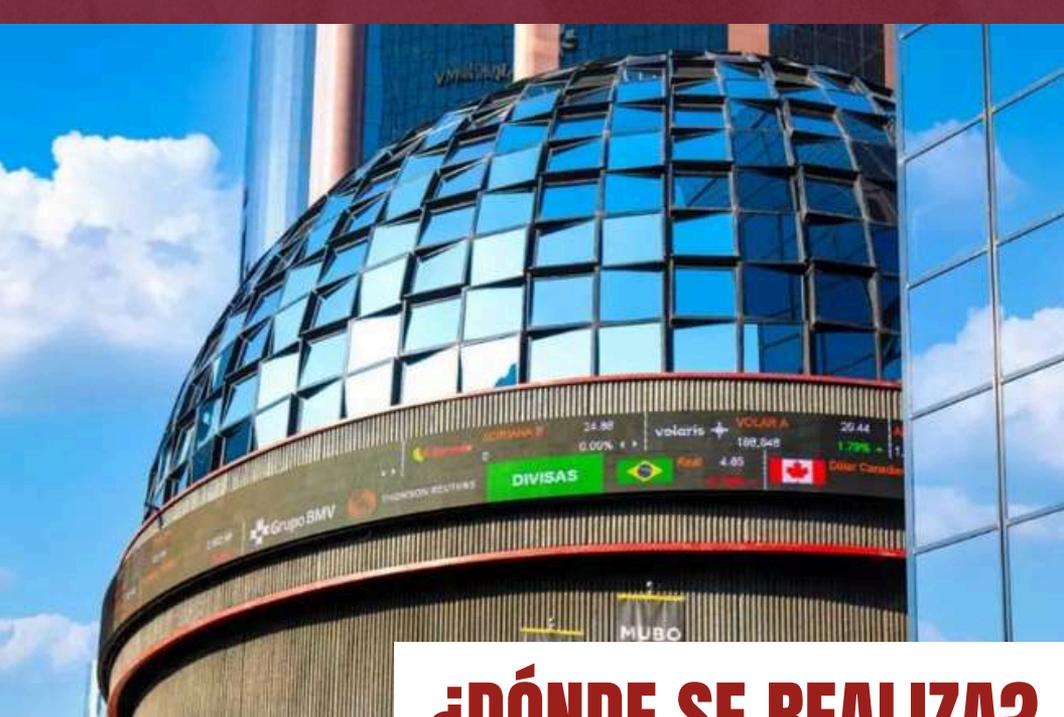
## Casio:

- FC-200V



## Consideraciones adicionales para la calculadora:

- No se permitirá prestar o pedir prestada una calculadora con otro sustentante.
- Todas las calculadoras autorizadas, cumplen con los estándares de calidad requeridos para la solución de los reactivos de cálculo, aplicados en los exámenes de Certificación.
- La sede de aplicación no cuenta con calculadoras.
- Solo permitirán el acceso a calculadoras de las marcas autorizadas.



## ¿DÓNDE SE REALIZA?

**Actualmente el examen se realiza de manera presencial y a distancia.** Sin importar la sede donde se aplique, en la Ciudad de México, la sede oficial es en las instalaciones de la AMIB ubicadas en la Bolsa Mexicana de Valores, sin embargo, dependiendo de la disponibilidad, se tienen sedes alternas.

**La aplicación del examen se procura llevar a cabo en días hábiles de lunes a viernes.**



**\*La sede del examen será confirmada directamente por la AMIB días antes, dependiendo de la localidad.**

# ¿CÓMO ME INSCRIBO? (DOCUMENTOS)



Para llevar a cabo la inscripción al proceso de Certificación necesitarás la siguiente documentación:

Acta de Nacimiento o Acta de Naturalización. En caso de ser extranjero, forma migratoria que le autorice trabajar en el país expedida por la Secretaría de Gobernación.

CURP y RFC.

Identificación Oficial vigente (Pasaporte vigente, Credencial de Elector o Cédula Profesional) mostrando foto y firma del solicitante.

Constancia de Acreditación del Curso de Ética (AMIB).

Reporte de Crédito Especial.

Manifestación Bajo Protesta de decir Verdad.

Constancia Laboral.

Comprobante de pago del servicio solicitado.

Carta Intención de Apoderamiento Bajo Empresa de Prestación de Servicios.

Comprobante o constancia del último grado de estudios de estudios.

**Estos documentos tienen una vigencia de 3 meses, respecto a la fecha de emisión y la fecha del examen.**

# ¿CUÁLES SON LOS COSTOS? (COSTOS AMIB 2025)

## EXAMEN PRESENCIAL

		Ciudad de México		Otros Estados de la Republica	
Exámenes de AMIB	Sigla	Examen Ordinario (1era oportunidad)	Examen extraordinario	Examen ordinario (1era oportunidad)	Examen extraordinario
Operador de Mercado de Dinero Certificación (Serie 240)	OMD	\$ 5,875.00	\$ 3,975.00	\$ 6,675.00	\$ 4,450.00

## EXAMEN A DISTANCIA

		Examen a Distancia	
	Sigla	Examen Ordinario (1era oportunidad)	Examen extraordinario
Operador de Mercado de Dinero Certificación (Serie 240)	OMD	\$ 8,050.00	\$ 6,200.00

Una vez aprobado el examen deberás presentar los siguientes requisitos para la Autorización ante la CNBV:

- 1 Solicitud de inscripción al Registro.
- 2 Un informe proporcionado por una Sociedad de Información Crediticia, que contenga su historial de cuando menos 5 años (Buró de Crédito).
- 3 Cartas de recomendación (mínimo 2).
- 4 Manifestaciones 'bajo protesta de decir verdad' de acuerdo al formato entregado por la AMIB.
- 5 Cartas de los Intermediarios del Mercado de Valores o Asesores de Inversión relativas a la contratación de Apoderados u Operadores.
- 6 Copia certificada o autenticada de la escritura en la que constan los poderes otorgados (sólo hasta contar con la autorización respectiva).
- 7 Después de recibir la solicitud de inscripción en el registro, la AMIB tiene 5 días hábiles para verificar que cumple con todos los requisitos de ley y para solicitar a la CNBV la autorización de la persona.

\*La CNBV cuenta con 20 días hábiles para emitir la autorización correspondiente o en su caso negarla.

Estos documentos tienen una vigencia de 3 meses respecto a la fecha de emisión y entrega a la AMIB.



# ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN?



Contar con **acreditación** para desempeñar una actividad en el Mercado de Valores.



Se obtiene valor curricular para el **Profesional Bursátil**, permitiéndole mayores expectativas de desarrollo y crecimiento.



Elevar la confianza del público inversionista en el Mercado de Valores al contar con los conocimientos necesarios.



Ayuda a fortalecer la cultura bursátil.

# INSCRIPCIÓN

En Bursatron podemos ayudarte con el proceso de inscripción para tu Certificación AMIB. Contamos con:



Gestión del proceso de inscripción y asignación de fecha de examen.



Curso e-learning con los aprendizajes clave para el examen.



Exámenes simuladores.



Videos.



Juegos de mesa.



Instructores que te ayudarán en tu proceso de preparación.

**Para más información, puedes comunicarte a nuestra área de ventas:**

## CONTÁCTANOS

✉ [ventas@bursatron.com.mx](mailto:ventas@bursatron.com.mx)

☎ WhatsApp (55)32282815

🖱 <https://www.bursatron.com.mx/>



**Bursatron**



**Bursatron S.C.**



# REFERENCIAS

- Amib. (s. f.). Portal AMIB.  
[https://www.amib.com.mx/#/documentos/publico/GUI\\_AIN\\_CERT](https://www.amib.com.mx/#/documentos/publico/GUI_AIN_CERT)
- Amib. (s. f.-b). Portal AMIB.  
[https://www.amib.com.mx/#/documentos/publico/TAR\\_CERTIFICA](https://www.amib.com.mx/#/documentos/publico/TAR_CERTIFICA)
- Bursatron S.C. (s. f.).  
<https://www.bursatron.com.mx/portal/>